

Informe anual de la actividad fiscalizadora del Tribunal de Cuentas sobre la contratación del Sector Público

El Pleno del Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de su función fiscalizadora, aprobó, en su sesión de 21 de diciembre de 2022, este Informe, que se ha elaborado partiendo de los principales resultados contenidos en los informes de fiscalización sobre la contratación pública aprobados por el Pleno del Tribunal en 2020 y 2021, en ejecución del Programa de Fiscalizaciones para el año 2020, y en el cual se resumen y exponen las principales irregularidades, deficiencias, buenas prácticas y recomendaciones incluidas en dichos Informes, sin realizar referencias a expedientes concretos.

Según la valoración global que consta en el Resumen del Informe, puede concluirse que la contratación analizada adolece de deficiencias sobre todo en la fase de preparación del contrato y selección del contratista. En este sentido, se señala que se han detectado deficiencias no constitutivas de incumplimientos normativos, aplicación incorrecta o incumplimientos específicos de la normativa y problemas de gestión y planificación de la contratación, siendo en todos los casos, como mínimo incidencias significativas y en algunos casos muy significativas, suponiendo por tanto un incumplimiento importante de las normas, y en ciertos supuestos un elevado riesgo de que no se hubiera adjudicado a los mejores licitadores.

No obstante, se destaca como positivo la existencia de buenas prácticas relacionadas con las condiciones especiales de ejecución, la imposición de penalidades en supuestos de incumplimiento parcial, la falta de retrasos en los pagos y el cumplimiento del deber de rendición a este Tribunal.

[Texto del Informe](#)

[Texto del Resumen del Informe](#)